

DECRETO-LEY No. 7432

Reconociendo servicios a don Carlos Barandiarán.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Por cuanto :

La Junta Nacional de Gobierno ha expedido el decreto-ley que sigue :

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

En uso de la autorización que le confiere el Estatuto de 11 de marzo del año en curso ;

Decreta :

Reconócese a favor de don Carlos Barandiarán, Confesor del Tribunal Mayor de Cuentas, los diez años, cinco meses, quince días de servicios que tiene prestados a la Nación hasta el 15 de octubre anterior, con derecho a goces.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos treintiuno.

D. SAMANEZ OCAMPO.

J. F. Tamayo. — Emilio L. Gómez de la Torre. — U. Reátegui. — José Gálvez. — G. Garrido Lecca. — Gustavo A. Jiménez. — Federico Díaz Dulanto.

Por tanto : mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Casa de Gobierno, Lima, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos treintiuno.

SAMANEZ OCAMPO.

G. de la Torre.